OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## **CON RIESGO: LISTA ROJA**

**Datos Generales** 

Titular(es): CORDOVA RIOS JULIO CESAR

Título Habilitante: 10-TIM/P-MAD-A-065-13

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado

Ubicación: HUANUCO / PUERTO INCA / YUYAPICHIS

Plan de Manejo Forestal: POA 1

Res. de Aprobación del Plan: 256-2013-AG-DGFFS-ATFFS-TM

 Inicio de vigencia del Plan:
 03/07/2013

 Zafra:
 2013-2014

Volumen del Plan(m3): 2019.45

Consultor/Regente que suscribió REATEGUI RUIZ SEGUNDO ROLANDO

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

## Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

#### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 12/12/2013, Término: 13/12/2013

Nro Res. Inicio PAU:869-2014-OSINFOR-DSPAFFSNro Res. Término PAU:285-2015-OSINFOR-DSPAFFSNro Resolución TFFS:068-2018-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 2.42U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

#### **Estado Actual del Proceso**

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

# Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

autorizada							
N°	Especies	Parcela de corta		Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



## "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	Chorisia integrifolia   Lupuna	99.93	35.395	35.395	100%	35,4%
2	Copaifera reticulata   Copaiba	554.183	241.121	241.121	100%	43,5%
3	Coumarouna odorata   Shihuahuaco	120.04	44.748	44.748	100%	37,3%

Fuente: Resolución N° 285-2015-OSINFOR-DSPAFFS

### Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 4/08/2025 19:29:26

Inciso	Descripción					
	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.					
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árbo <mark>les en estad</mark> o de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.					
	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.					

